**BASES Sorteo #TuconceptoDO**

**ORGANIZADOR**

El organizador del presente sorteo es CECRV, Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas.

**ÁMBITO TERRITORIAL Y DE APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

Esta promoción está dirigida exclusivamente a todo/a usuario/a mayor de 18 años. Se llevará a cabo dentro del territorio español, exclusivamente para participantes con residencia en el mismo.

**CÓMO PARTICIPAR**

1. Ser seguidor en Facebook, Instagram o Twitter de MOVIMIENTO VINO D.O.
2. Responder a la pregunta ¿Qué es para ti una Denominación de Origen?

La respuesta debe tener como máximo 280 caracteres (con espacios). Aquellas que superen esta extensión será eliminadas de la promoción.

Sólo se tendrán en cuenta los comentarios subidos durante el periodo de la promoción.

Cada usuario/a podrá participar comentando todas las veces que quiera en cualquiera de las tres redes sociales.

Al participar se dan por aceptadas las bases del concurso.

**PREMIO**
El premio son 10 packs de 3 botellas de vino D.O.

El premio no podrá cambiarse por otro ni por su valor económico.

**GANADORES/AS**
Se hará un único sorteo con todos los comentarios recibidos en el post de la promoción y se designarán los/as ganadores/as por sorteo.

Se entregará máximo un premio por usuario/a. Un/a mismo/a usuario/a no podrá recibir dos premios. En caso de resultar ganadora la misma persona en dos reces sociales distintas se procederá a hacer un nuevo sorteo para designar un/a nuevo/a ganador/a.

El sorteo se realizará el día 26 de diciembre y se anunciarán los/as ganadores/as ese mismo día.

Los/as ganadores/as se anunciarán a través de los perfiles de redes sociales de MOVIMIENTO VINO D.O.

El ganador o la ganadora será notificado/a por esa red social para informarle de cómo podrá recibir su premio.

En el caso de detectar datos falsos o creados para el sorteo, se eliminarán de los que puedan entrar en el sorteo.

CECRV se reserva el derecho de modificar las bases del sorteo e incluso de cancelarlo.

**DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

Se podrá participar en el sorteo desde el 9 de diciembre hasta el 25 de diciembre de 2022.

**ACEPTACIÓN**

La participación en este concurso implica, por sí misma, la aceptación de las bases. La falta de esta aceptación por parte del participante comportará la exclusión de la promoción.

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

En este sorteo no se recogen datos de carácter personal.

Los/as usuarios/as autorizan a que se publique su nombre del perfil de Facebook, Instagram o Twitter para identificarlos/as como ganadores/as, en el caso de resultar ser uno de ellos/as.